

**AVISO****COMPASS VEPF VIII PRIVATE EQUITY FONDO DE INVERSIÓN**  
(en adelante el "Fondo")**Fondo de inversión administrado por**  
**COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**  
(en adelante la "Administradora")

Comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno del Fondo, el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 25 de mayo de 2023:

1. Se modifica el numeral 2.9 del número DOS. "*Política de Inversiones*" del Título II. "*Política de Inversión y Diversificación*", para efectos de señalar que el Fondo podrá invertir en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por sus personas relacionadas, en los términos y cumpliendo las condiciones que ahí se señalan;
2. Se modifica el numeral 4.2 del número CUATRO "*Procedimiento de Liquidación del Fondo*" del Título IX "*Otra Información Relevante*", para efectos de establecer la obligación del liquidador designado de rendir cuenta anual de su gestión a la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, en caso de extenderse el periodo de liquidación del Fondo por un plazo superior a un año; y
3. Se modifica el Título IX. "*Otra Información Relevante*", agregando un nuevo número DIEZ. denominado "*Bomberos de Chile*", para efectos de dar cumplimiento a la Norma de Carácter General N°488 de la Comisión para el Mercado Financiero, en relación a los artículos 26° bis, 38° bis y 80°bis de la Ley N°20.712.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia a partir del día 13 de agosto de 2023 según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los partícipes podrán contactarse con la Administradora o Agente de la misma, a través de su asesor de inversiones, por medio del teléfono número 223644660 o ingresando a [www.cgcompass.com](http://www.cgcompass.com).

**GERENTE GENERAL**  
**COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**